

SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002 🕶







RESOLUCION No. 036 FEBRERO 01 DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA CONISION OFICIAL Y SE

RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la asistencia a la audiencia de conciliación en la Procuraduría Judicial con la Superintendencia de Industria y comercio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO el día 03 febrero de 2016; a la ciudad de Bogotá, con el fin de asistir a la audiencia de conciliación en la Procuraduría Judicial con la Superintendencia de Industria y comercio.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos siete pesos Mcte. (\$263.407.00); por concepto de viáticos, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 165 de Mayo 27 de 2015, para su estadía el día 03 de febrero de 2016 en la ciudad de Bogotá (un día sin pernoctar)...





SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002







ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO Gerente General LEONARDO RAMOS RAMIREZ VoBo. Legalidad

. . .

DOSQUEBRADAS Compromiso de Todos